

San Isidro, 25 de abril de 2022

CARTA RG-100-2022

Señor Ingeniero

Juan Orlando Cossio Williams

Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad

Ministerio de Energía y Minas

Av. De Las Artes Sur 260.

Presente. -

Asunto: Remitimos publicaciones del aviso reiterativo en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Diario “La Hora Piura” sobre la realización de la Audiencia Pública del EIASd del Proyecto “Parque Eólico Emma”.

Referencia: (1) Oficio N° 0658-2021-MINEM/DGAAE de fecha 21.10.2021

(2) Oficio N° 0192-2022-MINEM/DGAAE de fecha 23-03-2022

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted en relación a los documentos de referencia, para comunicarle que el **lunes 25 de abril del 2022** se han publicado en el Diario Oficial “El Peruano” y el Diario “La Hora Piura” el reiterativo del aviso de invitación para la realización de la Audiencia Pública del Estudio de Impacto Ambiental semidetallado (EIASd) del Proyecto “Parque Eólico Emma” (en adelante el Proyecto), de acuerdo a lo establecido en el artículo 35° de la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM, Lineamientos para la Participación Ciudadana en la Actividades Eléctricas. En ese sentido, se adjuntan al presente unas copias de páginas completas del aviso de la Audiencia Pública (programada para el martes 03 de mayo del 2022) en dichos diarios.

Agradeciendo su gentil atención, quedamos de Usted.

Atentamente,


XAVIERA PÉREZ BENAZAR
APODERADA
GR BAYOVAR S.A.C.

**GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS
PLAN DE CIERRE DE MINAS**

La Dirección Regional de Energía y Minas de Ancash (DREM Ancash), hace de conocimiento del público en general, que la Compañía Minera Yahuarcocha S.A.C., ha presentado el Plan de Cierre de Pasivos Ambientales Mineros del depósito de relaves Ticapampa, en cumplimiento de la Ley que regula los pasivos ambientales de la actividad minera, Ley N° 28271 y en su reglamento establecido en el D. S. N° 059-2005-EM y modificatorias.

Titular : COMPAÑÍA MINERA YAHUARCOCHA S.A.C.
Distrito : TICAPAMPA.
Provincia : RECUAY.
Departamento : ANCASH.

El Área Técnica Ambiental de la DREM Ancash, comunica que, para la revisión del documento por parte de los interesados, deberán comunicarse mediante el correo institucional rancash@minem.gob.pe

El plazo límite para cualquier interesado, puede formular comentarios u observaciones es de cuarenta (40) días hábiles, luego de publicado el cartel y podrá plantearlo mediante el correo institucional de la Dirección Regional de Energía y Minas de Ancash o a través de mesa de partes del Gobierno Regional de Ancash.

Base Legal: - D. S. N° 003-2009-EM.
- D. S. N° 059-2005-EM.
- R.M. N° 304-2008-MEM/DM, Participación Ciudadana en el subsector minero.

Huaraz, 18 ABR 2022.

**DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS - ANCASH
Mg. VÍCTOR ORLANDO HARO CORALES
Director Regional**

015-2059579-1

**SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que **faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales** donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que **no faculta a iniciar dichas actividades**.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: CHORRO I
Código: 05-00315-21
Fecha y hora de presentación: 04/11/2021, 09:19
Hectáreas: 200
Titular: ROSA ESTELA CHIRINOS TELLEZ

Distrito(s): ANDARAY / YANAQUIHUA
Provincia(s): CONDESUYOS
Departamento(s): AREQUIPA
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 258	731
2	8 257	731
3	8 257	729
4	8 258	729

Lima, 04 MAR. 2022

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

073-2059746-1

**SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que **faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales** donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que **no faculta a iniciar dichas actividades**.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: EL PAISANO III
Código: 01-02662-21
Fecha y hora de presentación: 17/11/2021, 16:22
Hectáreas: 100
Zona: 18
Titular: CARLO III JESUS LINARES TORRES

Distrito(s): AUCALLAMA
Provincia(s): HUARAL
Departamento(s): LIMA

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 728	280
2	8 727	280
3	8 727	279
4	8 728	279

Lima, 14 MAR. 2022

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

024-2059817-1



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

**AUDIENCIA PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMIDETALLADO**

Se comunica a la ciudadanía en general que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM y en el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500, corresponde la publicación del presente aviso de convocatoria a la Audiencia Pública del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado del proyecto “Parque Eólico EMMA”, presentado por:

Titular : GR BAYOVAR S.A.C.
Distritos : Sechura
Provincia : Sechura
Departamento : Piura

La Audiencia Pública, del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIA-sd) del Proyecto, se llevará a cabo de acuerdo a lo señalado en el siguiente cuadro:

Audiencia Pública Virtual	3era Audiencia Pública Virtual*
Fecha	03/05/2022
Hora	10:00 a.m.
Sede del Evento Virtual	distrito Sechura, provincia Sechura, departamento Piura
Medios para la realización de la Audiencia Pública Virtual	Videoconferencia por plataforma virtual Teams
Link de acceso en Plataforma Teams**	https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_NTDIMzFhMGMtMzYxNy00YmUyLWI4ZDMtYTY0ODIzMmRiYjc5%40thread.v2%0?context=%7b%22id%22%3a%22b30b486d-bde5-4154-a46e-ec79bffc11b7%22%2c%22oid%22%3a%2211d0e11e-31f6-4a2d-9f81-211f6092cb19%22%7d
Medio de retransmisión de manera simultánea	Radio Iemspa Sechura 89.7 FM.

* Organizaciones e instituciones involucradas: Comunidad Campesina San Martín de Sechura, Fundación Comunal San Martín de Sechura, Municipalidad del C.P. de Parachique-La Bocana, Centros Poblados Playa Blanca y Las Delicias, Distrito de Sechura, Provincia de Sechura, Departamento de Piura.

**Unirse con un dispositivo de videoconferencia 138015361@teams.bjn.vc Id. de conferencia VTC: 125 080 078 6, o llame (solo audio) +51 1 7070382, 826859997# Peru, Lima Id. de conferencia de teléfono: 826 859 997#

El EIA-sd del Proyecto se encuentra a disposición del público y podrá ser solicitado a la:

- Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) del Ministerio de Energía y Minas, sito en la Av. Las Artes Sur N° 260, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima.
- Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Piura
- Municipalidad Provincial de Sechura
- Municipalidad Distrital de Sechura

La versión electrónica del EIA-sd del Proyecto y del Resumen Ejecutivo se puede consultar en el siguiente link:

<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9308>

Los comentarios u observaciones al EIA-sd del Proyecto se pueden realizar en el siguiente link:

<http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/EIAsd%20PE%20Emma.pdf>

El pedido de copias del EIA-sd del Proyecto y del Resumen Ejecutivo podrá solicitarse a las autoridades indicadas líneas arriba. Los aportes, comentarios u observaciones al citado EIA-sd podrán ser presentados por escrito ante el Ministerio de Energía y Minas por mesa de partes, así como a través de su ventanilla virtual o al correo consultas_dgaee@minem.gob.pe hasta el 2 de junio de 2022, debiendo ser dirigidas a la DGAAE.

Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad

002-2060401-1

**Solicitud de Concesión Única para prestar
Servicios Públicos de Telecomunicaciones**

De conformidad con el Art. 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por D.S. N° 020-2007-MTC, se hace de conocimiento que la empresa **GIFT DIGITAL NETWORKS S.R.L.** con R.U.C. N° 20608946102, inscrita en la Partida N° 11098476 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Selva Central, Sede Huancayo, con el escrito de registro N° T-067863-2022, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIOS A PRESTAR INICIALMENTE:

- **Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.**

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario de este Ministerio, la misma que está ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes TUPA (<https://mpv.mtc.gob.pe>).

Lima, abril 2022

Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

013-2059958-1

UNION DE CONCRETERAS S.A.

Comunica a la ciudadanía en general que se encuentra realizando la Evaluación Ambiental Preliminar del proyecto “Planta de Concreto Pre mezclado Iquitos”, ubicado en la Carretera Zungarococha, Predio 3 (Km 1), Distrito San Juan Bautista, Provincia de Maynas, Región Loreto.

NOTA:

Las personas que deseen remitir alguna sugerencia o consulta deberán hacerlas llegar a la siguiente dirección de correo electrónico: dricaldi@union.com.pe

Representante Legal
UNION DE CONCRETERAS S.A.

002-2059348-1



Pistoleros asaltan a hermanos y los despojan de mototaxi

LOS GOLPEAN Y LES QUITAN VEHÍCULO. Hermanos retornaban de su trabajo por la noche, y al reducir la velocidad para pasar un puente, fueron atacados por los delincuentes armados.

LA UNIÓN

Dos pistoleros interceptaron y asaltaron a dos hermanos, quienes se trasladaban a bordo de una mototaxi, cuando retornaban de su trabajo en la provincia de Sechura.

Según información de Serenazgo de La Unión, poco antes de las 7:00 de la noche, los hermanos Freddy y Daniel, naturales de Canizal Chico, se trasladaban con dirección a sus viviendas y cuando cruzaban el puente Chumpitaz, fueron interceptados por



LA POLICÍA INICIÓ OPERATIVO EN BUSCA DE LOS DELINCUENTES.

dos delincuentes, quienes los amenazaron y golpearon, despojándolos de su vehículo de placa de rodaje 8339 - OD.

Según se supo, los her-

manos dejaron su mototaxi en el caserío Santa Cruz para ir a trabajar a Sechura y como el bus que los trasladaba los dejó en el Caserío Santa Cruz, en este lugar

* DEBES SABER:

- Se supo que un balsillero habría permitido el pase del vehículo robado, pasadas las 7:00 de la noche.
- Los balsilleros son personas a cargo de balsas de gran tamaño, que permiten pasar vehículos de un lado del río al otro.

abordaron su vehículo sin imaginar que serían asaltados.

Los delincuentes habrían aprovechado que el vehículo redujo la velocidad para cruzar el puente Chumpitaz en el canal Biaggio Arbulú,

y descendieron de una mototaxi azul en la que fugaron, escoltando la mototaxi robada.

Los agraviados comunicaron el hecho a serenos de La Unión, quienes fueron tras los asaltantes, sin resultados positivos. Serenos de El Tallán, alertados por el atraco, se unieron a la búsqueda, tras obtener la información que los delincuentes fugaban con dirección al río Piura frente al distrito de El Tallán. Sin embargo, los agentes del orden no pudieron cruzar al otro lado del río, mientras que los delincuentes sí lo hicieron. ■

INVOLUCRADO EN RAPTO

Juzgado fue quien ordenó liberar a menor

SECHURA

Fue el Juzgado de Sechura quien ordenó la libertad del menor acusado del rapto de la niña de 3 años, en una audiencia realizada y no el Ministerio Público. Así lo informaron fuentes cercanas a la investigación. Según se supo, el menor de 13 años fue sometido a una audiencia especial y en ella el juez evaluó las pericias y diligencias que se realizaron, tomando la decisión de dejarlo en libertad.

Este hecho indignó a la población de Parachique que protestó en la Comisaría del sector, luego de enterarse que el menor de edad tomara de la mano a la niña, quien se encontraba en la vía pública y la llevó con destino desconocido hasta que la población y autoridades se movilizaron. ■



VECINOS LE PIDEN A LA POLICÍA Y A FISCALIZACIÓN MÁS ACCIÓN.

VECINOS INDIGNADOS POR INACCIÓN DE LA PNP

Acuchillan a parroquiano en un bar por una fémina

CATACAOS

Una violenta gresca entre concurrentes a un bar del sector Villa Hermosa, desató pánico y terror entre los vecinos. El resultado fue un obrero acuchillado en uno de los brazos, producto de un salvaje ataque. Con una profusa hemorragia ingresó de emergencia al Centro de Salud de Catacaos, en donde recibió los primeros auxilios para evitar que se desangre y luego fue evacuado de emergen-

cia al Hospital Santa Rosa. Se trata de J.I.S (48), de quien se supo se habría encontrado departiendo en un bar y por una fémina, se habría desatado la pelea en la que el obrero llevó la peor parte. Vecinos de Villa Hermosa mostraron su indignación por este tipo de negocios, pues sienten que la Policía y Fiscalía no hacen nada para frenar este tipo de hechos. Después de liberarse las restricciones por la Covid, dichos locales se han convertido en un dolor de cabeza para los vecinos. ■

MARCOS ESPINOZA

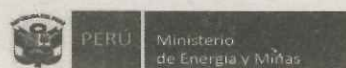
Sepultan a víctima de accidente

LA UNIÓN

Con música de Zafiro Sensual y en multitud, fueron despedidos los restos de Marcos Espinoza Pacherez, el ayudante de una ladrillera que perdió la vida en un trágico accidente. La víctima junto a su amigo Harold, retornaban de traer arena para elaborar ladrillos; sin embargo, no llegaron a la ladrillera San José, por ser embestidos por una camioneta. El impacto le quitó la vida al joven ayudante y dejó herido a Harold Aquino Vilchez. Los restos fueron sepultados en el cementerio Cristo Resucitado de Tablazo Sur. ■



ÚLTIMO ADIÓS.



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

AUDIENCIA PÚBLICA

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMIDETALLADO

Se comunica a la ciudadanía en general que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM y en el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500, corresponde la publicación del presente aviso de convocatoria a la Audiencia Pública del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado del proyecto "Parque Eólico EMMA", presentado por:

Titular : GR BAYOVAR S.A.C.
Distritos : Sechura
Provincia : Sechura
Departamento : Piura

La Audiencia Pública, del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIA-sd) del Proyecto, se llevará a cabo de acuerdo a lo señalado en el siguiente cuadro:

Audiencia Pública Virtual	Audiencia Pública Virtual*
Fecha	03/05/2022
Hora	10:00 a.m.
Sede del Evento Virtual	distrito Sechura, provincia Sechura, departamento Piura
Medios para la realización de la Audiencia Pública Virtual	Videoconferencia por plataforma virtual Teams
Link de acceso en Plataforma Teams**	https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting-NTdIMzFhMGMdMzYxNy00YmUyLW14ZDMYTY0ODIzMRjYic5%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22b30b486d-bde5-4154-a46e-ec79bffc11b7%22%2c%22oid%22%3a%2211d0e11e-31f6-4a2d-9f81-211f6092cb19%22%7d
Medio de retransmisión de manera simultánea	Radio Tempa Sechura 89.7 FM.

* Organizaciones e instituciones involucradas: Comunidad Campesina San Martín de Sechura, Fundación Comunal San Martín de Sechura, Municipalidad del C.P. de Parachique-La Bocana, Centros Poblados Playa Blanca y Las Delicias, Distrito de Sechura, Provincia de Sechura, Departamento de Piura.

** Unirse con un dispositivo de videoconferencia 138015361@teams.bjn.vc Id. de conferencia VTC: 125 080 078 6, o llame (solo audio) +51 1 7070382, 826859997# Peru, Lima Id. de conferencia de teléfono: 826 859 997#

El EIA-sd del Proyecto se encuentra a disposición del público y podrá ser solicitado a la:

- Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) del Ministerio de Energía y Minas, sito en la Av. Las Artes Sur N° 260, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima.
- Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Piura
- Municipalidad Provincial de Sechura
- Municipalidad Distrital de Sechura

La versión electrónica del EIA-sd del Proyecto y del Resumen Ejecutivo se puede consultar en el siguiente link: <http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9308>

Los comentarios u observaciones al EIA-sd del Proyecto se pueden realizar en el siguiente link: <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/EIASd%20PE%20Emma.pdf>

El pedido de copias del EIA-sd del Proyecto y del Resumen Ejecutivo podrá solicitarse a las autoridades indicadas líneas arriba. Los aportes, comentarios u observaciones al citado EIA-sd podrán ser presentados por escrito ante el Ministerio de Energía y Minas por mesa de partes, así como a través de su ventanilla virtual o al correo consultas_dgaee@minem.gob.pe hasta el 2 de junio de 2022, debiendo ser dirigidas a la DGAAE.

Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad